



Panamá, 24 de enero de 2019

Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Planta Baja
Avenida Federico Boyd y Calle 49
Ciudad de Panamá

Atención: Licda. Olga Cantillo

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Sección 2 (G) del Contrato de Agente de Custodia, Recibo de Aceptaciones y Pago del Precio suscrito el día 19 de diciembre de 2018 (en adelante, el “Contrato de Agente”) entre CORPORACIÓN FAVORITA C.A. (en adelante, el “Oferente”), CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (en adelante, “Latin Clear”) y REY HOLDINGS, CORP. (en adelante, “Rey”). En dicha Sección el Oferente se obligó a notificar a Latin Clear, a la Superintendencia del Mercado de Valores y a Rey, antes de las (4:00 p.m.) del mismo día en que recibió de Latin Clear la notificación de cierre de la Oferta, si decide comprar más del 60% del total de las acciones emitidas, pagadas y en circulación de Rey (sin llegar al 75%).

Los términos en mayúsculas que no estén definidos en esta notificación tienen los significados atribuidos a dichos términos en el Contrato de Agente.

A fin de dar cumplimiento a lo anterior, por este medio el Oferente notifica formalmente su decisión de comprar el total de acciones ofrecidas en la OPA, es decir, la cantidad de 23,461,267

BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.

Recibido por:

Fecha:

[Handwritten signature]
24 ENE 2019

[Handwritten signature]
9:35 a.m.

acciones de Rey que representan el 73% del total de las acciones emitidas y en circulación de Rey.

Tal como dispone el Contrato de Agente, a no más tardar cuatro Días Hábiles antes de la Fecha de Cierre de la OPA, estaremos consignando una cantidad en efectivo equivalente a la diferencia entre el Precio Total y el precio correspondiente al 60% de acciones que conforman el capital social emitido y en circulación de Rey, inicialmente consignado.

Sin otro particular nos suscribimos.



Atentamente,

Corporación Favorita CA



Dr. Alfredo Peñaherrera

Procurador